



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por Mariano Curat, Oficial Notificador de la Subdirección General de Notificaciones.

CONSIDERANDO:

Que las actuales medidas de restricción impiden acceder favorablemente a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Denegar la licencia solicitada por el Oficial Notificador Mariano Curat.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Nazareno', written in a cursive style.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION